

# ¿Qué es la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación? Sus principales ejes:

Incorporar la perspectiva de género y la no discriminación en el reclutamiento, selección, movilidad y capacitación;

Garantizar la igualdad salarial;

Implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral y,

Realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de quienes integran el centro de trabajo con igualdad de trato y oportunidades.

# Antecedentes

**El 26 de abril de 2017, la entonces Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y Los Derechos Humanos, aprobó “La Ruta para la Implementación de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”**

# Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación en el Instituto Electoral de la Ciudad de México

El 19 de julio de 2017, se llevó a cabo la instalación del Grupo de Vigilancia, cuyo objetivo es supervisar y dar seguimiento al desarrollo de los requisitos establecidos en la Norma Mexicana.



Ceremonia de instalación del Grupo de Vigilancia

# Integración del Grupo de Vigilancia

De conformidad con el criterio señalado en el numeral 5.2.1 de la herramienta de apoyo para la Certificación de la Norma Mexicana, el Grupo de Vigilancia deberá conformarse equitativamente por mujeres y hombres provenientes de diversas áreas de responsabilidad, regirse por lineamientos operativos y un código de conducta.

## Certificación en la Norma Mexicana

El 15 de diciembre de 2017, el Instituto Electoral obtuvo la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación, con distinción ORO.





# Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

## NMX-R-025-SCFI-2015



Estos instrumentos son tuyos, ¡conócelos!



- ▶ **POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
<https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/PILNDIECM2021.pdf>
- ▶ **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
<https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/PoliticaPreenciondeRiesgos.pdf>
- ▶ **MANUAL PARA EL USO INCLUYENTE, NO SEXISTA Y NO DISCRIMINATORIO DEL LENGUAJE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
<https://www.iecm.mx/wp-content/uploads/2019/07/Manual-para-el-uso-incluyente-no-sexista-y-no-discriminatorio-en-el-IECM.pdf>
- ▶ **CODIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
<https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/CODIGO-DE-CONDUCTA-DEL-IECM-2023.pdf>